



Una indemnización
mientras
estás hospitalizado

SANITAS RENTA



Sanitas Renta

Una ayuda adicional
cuando
más lo necesitas

Cuidar de ti no solo implica cuidar de tu salud. Por eso, **mientras estás hospitalizado, Sanitas te ayuda económicamente** para que tú solo pienses en tu recuperación.

Te ofrecemos

- El pago de una **indemnización por cada día de hospitalización**.
- El **doble de indemnización** en caso de estancia en UVI o UCI.
- El **50% más de indemnización** si el ingreso se realiza en una provincia distinta del domicilio habitual.
- Una **ayuda por convalecencia del 50% del capital asegurado** durante los 5 días posteriores a la hospitalización quirúrgica.

DISEÑA TU PROPIO SEGURO. CON UN PRECIO Y UNAS COBERTURAS
QUE SE AJUSTAN A TUS NECESIDADES

Es un producto de contratación individual, no obligatorio para todos los miembros de la póliza, y contractable en cualquier momento.
Edad de contratación: De 0 a 75 años.
Quedarán excluidas las intervenciones que tengan un carácter puramente estético.
Consulta en el condicionado general el detalle de esta cobertura.